

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08 Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 08
DEL 23 DE ENERO DE 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA PARADERO CON ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PEP HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, EN DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO – SETP – ARMENIA”

El gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, en uso de las facultades legales y especialmente en cumplimiento del artículo 21 literal a) modificado por el artículo 7 del acuerdo de junta directiva 004 de 2016 “ESTATUTOS DE LA ENTIDAD”, y por disposición del acuerdo de Junta Directiva N° 003 de marzo 4 de 2014 y acuerdo de junta directiva 010 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

Que AMABLE es una empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, creada por el decreto 099 de noviembre 09 de 2009, en virtud del acuerdo municipal 013 de mayo 10 de 2009, la cual de conformidad al CONPES 3572 de 2009 se encuentra incluido como proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010: “Estado comunitario: desarrollo para todos”.

Que la Empresa AMABLE E.I.C.E tendrá por objeto principal la gestión, organización, construcción, planeación e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, Quindío, así como las actividades establecidas en el decreto 099 de 2009, y el Acuerdo Municipal 013 del 10 de mayo de 2009, el documento CONPES 3572, así como en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y los presentes estatutos.

Que la Empresa AMABLE E.I.C.E, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, cuenta con autonomía administrativa, financiera, contable y presupuestal.

Que, en razón a ello, toda la infraestructura ejecutada por el ente gestor con los recursos aportados por el municipio de Armenia y la Nación, debe ser entregada oportunamente al Municipio de Armenia, en su calidad de titular del espacio público y de la infraestructura del transporte. Esto es, una vez ejecutada la obra y recibida a satisfacción, el espacio público renovado, rehabilitado y/o dotado con nueva infraestructura, será puesto a disposición del Municipio de Armenia, para su funcionamiento, cuidado, conservación, mantenimiento y administración, en razón su condición natural de entidad titular responsable del espacio público y de la infraestructura del transporte





**SISTEMA
ESTRATÉGICO
DE TRANSPORTE
PÚBLICO SETP
ARMENIA**
E.I.C.E.
NIT Nº 900.333837-1

FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código: F-AM-PA-SETP-08

Fecha: 12/02/2018

Versión: 01

PROCESO ADMINISTRATIVO

Página 2 de 4

RESOLUCIÓN No. 08 DEL 23 DE ENERO DE 2023

Que como parte de las obras incluidas en el componente de infraestructura se encuentra el contrato de obra No. 001 del 2019 cuyo objeto fue: PARADERO CON ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PEP HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, EN DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA firmado el 24 de diciembre de 2019, sin embargo, su fecha de inicio fue el 24 de junio de 2020.

Que dicho contrato se prorrogó en tres (3) ocasiones y sufrió de seis (6) suspensiones como se muestra en el siguiente cuadro:

No. De Contrato de Obra	001 del 2019
Objeto del contrato de obra	Construcción del Paradero con Espacio Público y Obras Complementarias PEP HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, en Desarrollo del Sistema del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP – Armenia.
Fecha de Suscripción	24 de diciembre de 2019
Contratista	Consorcio PEP San Juan de Dios 002
Representante Legal	Andrés Avendaño Giraldo
Valor del Contrato	\$ 3.098.106.378
Fecha de inicio	24 de junio de 2020
Fecha de Terminación inicial	23 de octubre de 2020
Duración Inicial del Contrato	4 Meses
Prorroga 1	45 Días
Prorroga 2	22 Días
Prorroga 3	20 Días
Duración Total del Contrato	6 Meses y 27 días
Suspensiones y Prorrogas	
Suspensión 1 (8 días)	23 de septiembre de 2020
Reinicio de Actividades	1 de octubre de 2020
Suspensión 2 (10 días)	7 de noviembre de 2020
Reinicio de Actividades	17 de noviembre de 2020
Suspensión 3 (13 días)	23 de diciembre de 2020
Prorroga de Suspensión (8 días)	4 de enero de 2021
Reinicio de Actividades	12 de enero de 2021
Suspensión 4 (4 días)	15 de enero de 2021
Reinicio de Actividades	21 de enero de 2021
Suspensión 5 (54 días)	11 de febrero de 2021
Reinicio de Actividades	10 de abril de 2021
Suspensión 5 (54 días)	11 de febrero de 2021
Reinicio de Actividades	10 de abril de 2021
Suspensión 6	27 de abril de 2021
Reinicio de Actividades	5 de julio de 2021
Fecha de terminación de obras	8 de julio del 2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES PA
TODAS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesctp / Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E. NIT N° 900.333.837-1	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 08 DEL 23 DE ENERO DE 2023

Que el 25 de febrero del 2022 se recibió a satisfacción paradero con espacio público y obras complementarias PEP Hospital San Juan de Dios.

Que el 22 de septiembre del 2022 se realizó la notificación de la liquidación unilateral.

Que de acuerdo al Manual financiero se establece que para la entrega de las obras de infraestructura y sus componentes a los Entes Territoriales, que tengan en su cometido estatal el registro de los Bienes de Uso Público, el Ente Gestor reglamentará el procedimiento para su entrega, el cual debe contener por lo menos el levantamiento del inventario debidamente valorizado, incluyendo todas las categorías utilizadas en la ejecución del proyecto, determinados por cada fuente de financiación, para lo anterior se debe suscribir el acta correspondiente, **soportado en el acto administrativo donde se ordena la entrega.**

Por lo anteriormente descrito se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la entrega de la obra "PARADERO CON ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PEP HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, EN DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA" al municipio de Armenia a través del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

ARTICULO SEGUNDO: a través de la presente resolución, se ordena la entrega definitiva de la obra "PARADERO CON ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PEP HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, EN DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA" acompañado de los documentos que tienen aplicabilidad de acuerdo a lo establecido en la circular 003 de 2021, emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministro:

- a. Carta de garantía de equipos.
- b. Manual de mantenimiento.
- c. Planos récord de obra formato digital.
- d. Registro fotográfico.
- e. Cálculos estudios previos.
- f. Prueba de soldadura y resistencia de la estructura metálica.
- g. Acta suspensión.





**SISTEMA
ESTRATEGICO
DE TRANSPORTE
PUBLICO SETP
ARMENIA**
E.I.C.E.
NIT N° 900.333.837-1

FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código: F-AM-PA-SETP-08

Fecha: 12/02/2018

PROCESO ADMINISTRATIVO

Versión: 01

Página 4 de 4

**RESOLUCIÓN No. 08
DEL 23 DE ENERO DE 2023**

- h. Acta de final de obra.
- i. Cobertura y garantías por accidentes sucedido en día de la inauguración de la obra
- j. Especificaciones de los equipos
- k. Resultado de laboratorio de pruebas de concreto.
- l. Certificación de reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
- m. Costos finales con cantidades finales de obra.
- n. Copia de contrato de obra pública.
- o. Paz y salvo de servicios públicos.
- p. Pólizas de estabilidad y calidad de obra.
- q. Copia del contrato de obra.
- r. Copia del acta de aprobación de garantías.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del contenido del presente acto administrativo a la ALCALDIA MUNICIPAL a través del Departamento Administrativo de bienes y suministros.

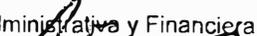
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de/su expedición.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

Comuníquese y Cúmplase


JAMES CASTANO HERRERA
Gerente

Elaboró y Proyecto: Diana Maria Chica Ospina – Abogada contratista 

Revisó: Johan Mauricio Castañeda Morales .- Contratista Administrativa y Financiera 

Revisó: Luis Fernando Soto Echeverry-ingeniero Contratista 



El futuro
es de todos.

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS